

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D<sup>a</sup> JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

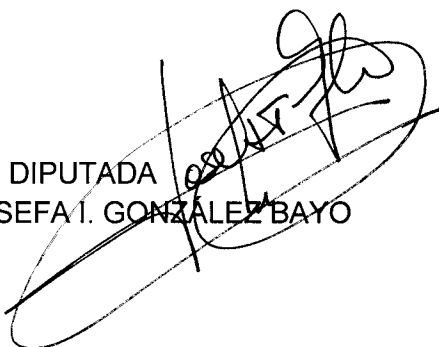
La Unión Europea sigue avanzando en los trámites para prohibir la pesca de arrastre a más de 800 metros y el 13 de diciembre el Parlamento Europeo aprobó prohibirla en aguas comunitarias del Atlántico Nororiental; importantes colectivos consideran que esta decisión se está tomando sin datos suficientes que lo justifiquen y de forma indiscriminada sin tener en cuenta la diferencia entre zonas.

En el acuerdo informal del mes de junio el Gobierno de España votó favorablemente dicha decisión.

- ¿Considera el Gobierno que dicha decisión se toma con suficiente aval científico?
- ¿Considera el Gobierno que hay que prohibir toda la pesca de arrastre a más de 800 metros?
- ¿Apoya el Gobierno de España la supresión total del arrastre a más de 800 metros?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de diciembre de 2016

  
LA DIPUTADA  
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ

  
LA DIPUTADA  
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
57/29/PES-71/mgl  
